

- 471** *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de porcino propiedad de don Ricardo Frago Paños, sita en Magallón (Zaragoza).*

Advertidos errores en la publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 42, de 12 de mayo de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En el encabezamiento y en el texto de la Orden que figura en la página 523, donde dice «Magallón», debe decir «Agón».

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

- 472** *ORDEN de 2 de mayo de 1986, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara la caducidad del Permiso de Exploración denominado «Alpartir Primero», número 2.565, de 324 cuadrículas de la provincia de Zaragoza y cuyo titular es doña M.ª Angeles Clara Miñarro Orbaiceta.*

VISTA la propuesta de caducidad del citado Permiso de Exploración, del cual es titular doña M.ª Angeles Clara Miñarro Orbaiceta.

RESULTANDO: Que el referido Permiso de Exploración fue otorgado en fecha 21-3-84 y el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza formula propuesta de caducidad por expirar el plazo para el que fue concedido, sin perjuicio de la tramitación del Permiso de Investigación o Concesión Directa a los que hubiera podido dar lugar, según el artículo 61.3 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

VISTOS la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y el Real Decreto 539/84 de 8 de febrero.

CONSIDERANDO: Que por agotamiento del plazo concedido, existe causa de caducidad según establece el artículo 84.3 de la Ley de Minas y 107.d del Reglamento y tramitado el expediente de caducidad de acuerdo con lo que determina el artículo 111 del citado Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta de la Dirección General de Industria y Energía, ha resuelto declarar la caducidad del Permiso de Exploración denominado «Alpartir Primero», n.º 2.563, de la provincia de Zaragoza.

Por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, se hará la oportuna notificación al interesado, quien podrá interponer recurso de reposición a través de dicho Servicio Provincial, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dada en Zaragoza, 2 de mayo de 1986.

**El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,  
ANTONIO SIERRA PEREZ**

Ilmo. Sr. Director General de Industria y Energía y Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza.

- 473** *ORDEN de 9 de mayo de 1986, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara caducado el Permiso de Investigación «Derivado», número 5.416, de la provincia de Teruel.*

VISTO el informe de fecha 27-2-1986 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel por el que se propone sea iniciado el expediente de caducidad por haber transcurrido el periodo de vigencia del citado Permiso de Investigación.

RESULTANDO: Que el titular, Industria de Transformacio-

nes, S. A., no ha solicitado ni prórroga en la investigación, ni tampoco el pase a Concesión de Explotación.

VISTOS la vigente Ley de Minas, el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Real Decreto 539/84 de 8 de febrero.

CONSIDERANDO: Que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 108. c) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta del Director General de Industria y Energía, ha resuelto declarar caducado el Permiso de Investigación denominado «Derivado», n.º 5.416, de la provincia de Teruel, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente Ley de Minas.

Por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, se efectuará la oportuna notificación al interesado y a la Delegación de Hacienda.

Dada en Zaragoza, 9 de mayo de 1986.

**El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,  
ANTONIO SIERRA PEREZ**

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

- 474** *ORDEN de 15 de mayo de 1986, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara caducado el Permiso de Investigación «Calanda», número 5.477, de la provincia de Teruel.*

VISTO el informe de fecha 31-3-1986 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel por el que se propone sea iniciado el expediente de caducidad por haber transcurrido el periodo de vigencia del citado Permiso de Investigación.

RESULTANDO: Que el titular, ENDESA, no ha solicitado ni prórroga en la investigación, ni tampoco el pase a Concesión de Explotación.

VISTOS la vigente Ley de Minas, el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Real Decreto 539/84 de 8 de febrero.

CONSIDERANDO: Que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 108. c) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta del Director General de Industria y Energía, ha resuelto declarar caducado el Permiso de Investigación denominado «Calanda», n.º 5.477, de la provincia de Teruel, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente Ley de Minas.

Por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, se efectuará la oportuna notificación al interesado y a la Delegación de Hacienda.

Dada en Zaragoza, a 15 de mayo de 1986.

**El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,  
ANTONIO SIERRA PEREZ**

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

- 475** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se otorga el título de la concesión de explotación denominada «Codoñera I, fracción A», número 5.419, de la provincia de Teruel.*

Visto el expediente de solicitud de la concesión de Explotación denominada «Codoñera I, fracción A», número 5.419, promovido en fecha 31-5-85 por S. A. Minera Catalano Aragonesa (SAMCA), cuya tramitación se ha ultimado en aplicación de la Ley 22/1973 de Minas, de 21 de julio, modificada por Ley

54/1980, de 5 de noviembre y en virtud de las transferencias aprobadas por el Real Decreto 539/1984 de 8 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a S. A. Minera Catalano Aragonesa (SAMCA), con domicilio en Ariño (Teruel), la concesión de explotación:

Nombre: «Codoñera I, fracción A»

Número de expediente: 5.419

Recurso: carbón

Sección: D)

Periodo de vigencia: 30 años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90

Superficie: 94 cuadrículas mineras

Perímetro según plano de demarcación adjunto, de fecha: Mayo 1985

Extendido por el Ingeniero don Francisco Javier Hualde García

Término municipal: Alcaine, Oliete, Esteruel y Obón

Provincia: Teruel

Condiciones especiales: Para la apertura de una explotación a cielo abierto, dentro de los límites de esta concesión, será preciso cumplimentar lo establecido en el Real Decreto 1.116/84 de 9 de mayo y Orden Ministerial de 13 de junio de 1984 o legislación vigente en su momento.

La concesión de explotación se regirá por la Ley 22/1973, de 21 de julio, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25-8-78 y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Zaragoza, a 26 de mayo de 1986.

**El Director General de Industria y Energía,  
LUIS GARCIA PASTOR**

**476** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se otorga el título de la concesión de explotación denominada «Codoñera I, fracción B», número 5.419, de la provincia de Teruel.*

Visto el expediente de solicitud de la concesión de Explotación denominada «Codoñera I, fracción B», número 5.419, promovido en fecha 31-5-85 por S. A. Minera Catalano Aragonesa (SAMCA), cuya tramitación se ha ultimado en aplicación de la Ley 22/1973 de Minas, de 21 de julio, modificada por Ley 54/1980, de 5 de noviembre y en virtud de las transferencias aprobadas por el Real Decreto 539/1984 de 8 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a S. A. Minera Catalano Aragonesa (SAMCA), con domicilio en Ariño (Teruel), la concesión de explotación:

Nombre: «Codoñera I, fracción B»

Número de expediente: 5.419

Recurso: carbón

Sección: D)

Periodo de vigencia: 30 años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90

Superficie: 98 cuadrículas mineras

Perímetro según plano de demarcación adjunto, de fecha: Mayo 1985

Extendido por el Ingeniero don Francisco Javier Hualde García

Término municipal: Alcaine, Esteruel, Oliete y Alloza

Provincia: Teruel

Condiciones especiales: Para la apertura de una explotación a cielo abierto, dentro de los límites de esta concesión, será preciso cumplimentar lo establecido en el Real Decreto 1.116/84 de 9 de mayo y Orden Ministerial de 13 de junio de 1984 o legislación vigente en su momento.

La concesión de explotación se regirá por la Ley 22/1973 de Minas, de 21 de julio, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25-8-78 y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Zaragoza, a 27 de mayo de 1986.

**El Director General de Industria y Energía,  
LUIS GARCIA PASTOR**

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para proceder a la contratación, por el sistema de adjudicación directa, del traslado de los bienes muebles de diversos Departamentos de la Diputación General de Aragón.*

Documentos de interés para los licitadores: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Sección de Gestión Económica y Contratación (plaza de los Sitios, 7, 3.ª planta).

La proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo adjunto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,00 horas del día 20 de junio de 1986, pudiéndose entregar las mismas hasta ese momento en el Registro General de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7, planta baja).

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado.

*ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca concurso para la contratación de los servicios de limpieza de diversos Departamentos, sitios en plaza de los Sitios, 7, y en el Antiguo Hogar Pignatelli, de la Diputación General de Aragón*

El examen de la documentación se puede realizar en Gerencia de Servicios Generales (Sección Económica y Contratación), ubicada en plaza de los Sitios, 7 (3.ª planta) de Zaragoza.

La fianza provisional se establece en:

Pesetas

ZONA SUR-ESTE, Plano nº 2 H. Pignatelli . . . . .	41.400
ZONA NORTE-OESTE, Plano nº 1 H. Pignatelli . . . . .	48.000
PLAZA DE LOS SITIOS, 7 . . . . .	43.880

a depositar en metálico, títulos de Deuda Pública o Aval Bancario en la Caja de Depósitos de la Diputación General de Aragón.

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo oficial que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las 13,00 horas del día 23 de junio de 1986, pudiéndose presentar las mismas hasta ese momento en el Registro General de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7, de Zaragoza).

La apertura de Plicas tendrá lugar el día 24 de junio a las 13,00 horas, en la Sede de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7).

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por el que se da publicidad a la contratación directa de una obra.*

El Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes va a efectuar la contratación directa de la obra que se cita a continuación y que figura como Anexo.

Los interesados deberán remitir la correspondiente oferta a la Dirección General de Obras Hidráulicas, calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5, 2.ª planta, hasta las doce horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pro-